

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PODER JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D.C., doce de agosto de dos mil veinte.

RAD: 110014003007202000358

La anterior manifestación y documentación allegada por la la entidad accionada FAMISANAR EPS, póngase en conocimiento de la accionante, para que dentro de los tres días siguientes al recibo de la respectiva comunicación se pronuncie respecto; por secretaría notifíquese el presente proveído por el medio más expedito, adjuntando copia del escrito y anexos allegados por la accionada.

CÚMPLASE
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lourdes Miriam Beltran Peña', written over the word 'CÚMPLASE'.

LOURDES MIRIAM BELTRAN PEÑA

JUEZ